

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6937

**CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.**

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 9 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 22 de marzo de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 10763, primera columna, donde dice: «Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal. Especialidad: 5079307702 A 5935», debe decir: «Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal. Especialidad: 5079207702 A 5935.»

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

6938

**ORDEN de 29 de marzo de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (03/01).**

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden de 26 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 26 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME. Dirección General de Política Ener-

gética y Minas. Subdirección General de Planificación Energética. Subdirector general. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Iglesias Martín, Antonio Luis. NRP: 5013148702. Grupo: A. Cuerpo o escala: 5600. Situación: Excedencia voluntaria.

6939

**ORDEN de 6 de abril de 2001 por la que se declara el cese de miembros de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1, párrafo sexto, del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, el mandato de los miembros de las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos será de cuatro años. En consecuencia,

Vengo a declarar el cese, por expiración de su mandato, con efectos del día 6 de abril de 2001, de don José Vilarasau Salat, don Amado Franco Lahoz, don Ramón Bono Guardiola y don Fernando Spagnolo de la Torre, como miembros titulares, y de don Juan Ramón Quintás Seoane y don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco, como miembros suplentes, todos ellos de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 2001.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

6940

**ORDEN de 6 de abril de 2001 por la que se nombran miembros en la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.**

El artículo 2.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en entidades de crédito, establece que dichos fondos serán regidos y administrados por una Comisión Gestora integrada por ocho miembros, de los cuales cuatro lo serán en representación del Banco de España y cuatro en representación de las entidades de crédito adheridas a los Fondos.

En el mismo precepto se establece que los representantes de las entidades de crédito serán nombrados a propuesta de las asociaciones representativas de las mismas, en este caso de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que ha formulado efectivamente tal propuesta. En consecuencia,

Vengo en disponer el nombramiento como miembros titulares y suplentes de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con efectos del día 7 de abril de 2001, de las siguientes personas:

Miembros titulares:

Don José Vilarasau Salat.

Don Vicente Sala Belló.

Don José Ignacio Berroeta Echevarría.

Don Juan Ramón Quintás Seoane.

Miembros suplentes:

Don Antonio Martín Jiménez.

Don Jesús Medina Ocaña.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 2001.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España. Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro. Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.